



Resolución de Dirección Ejecutiva

No. 119-2009-FONDEPES/DE

LIMA, 04 DE Agosto

DE 2009

VISTO; el Proveído del Jefe de la Sede Paita en la Nota N° 167-2009/FONDEPES-SEDE PAITA/UCA de la Unidad de Capacitación, referente a la emisión de resolución para la aprobación de certificados de los cursos de capacitación pesquera;

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, con autonomía técnica, económica y administrativa; cuya finalidad es promover y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo prioritario de la pesca artesanal y de las actividades pesqueras y de acuicultura en general;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2007-PRODUCE, publicado el 02 de abril del 2007 se aprobó la Fusión del Centro de Entrenamiento Pesquero – CEP PAITA con el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, bajo la modalidad de fusión por absorción, correspondiéndole al Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES la calidad de ente incorporante;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 669-2008-PRODUCE, publicada el 04 de septiembre de 2008, se declaró la desactivación y extinción del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita – CEP Paita al haber concluido el proceso de fusión, por lo que toda referencia que hubiere a la entidad absorbida respecto a sus bienes muebles e inmuebles, recursos, personal, acervo documentario, posición contractual, obligaciones, pasivos y activos y a las competencias, funciones y atribuciones que venía ejerciendo, deberán entenderse como hechas al FONDEPES;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 095-2008-FONDEPES/PCD se asigna al Director Ejecutivo, con eficacia anticipada al 04 de Septiembre del 2008 y en tanto no se apruebe y promulgue el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, las competencias, atribuciones y facultades para la gestión administrativa y funcional de la Sede Paita, Sede Ilo y Sede Pucusana;

Que, mediante Compromiso de Trabajo N° 002-2009, suscrito entre FONDEPES y el Gremio de Pescadores Artesanales de Puerto San Pedro - Talara, representado por su Presidente, Sr. Asención Periche Eca, se desarrolló el Curso "Aplicación de la Norma Sanitaria en la Infraestructura Pesquera Artesanal", en la Ciudad de Talara, Provincia de Talara, Departamento de Piura, del 15 al 19 de Junio del 2009;

Que, habiendo culminado el mencionado curso y a fin de resaltar la transparencia y legalidad de la aprobación y emisión de los certificados de los alumnos participantes, se hace necesario aprobar la lista de alumnos que deben obtener la certificación correspondiente al haber aprobado dicho curso y;




Con la opinión favorable del Jefe de la Sede Paita, el Jefe de la Unidad de Capacitación y Jefe de la Sub Unidad de Formación y Transferencia Tecnológica;

SE RESUELVE :


Artículo Unico : Aprobar la Lista de los 32 Alumnos que han aprobado el Curso "Aplicación de la Norma Sanitaria en la Infraestructura Pesquera Artesanal", realizado en la Ciudad de Talara, Provincia de Talara, Departamento de Piura, del 15 al 19 de Junio del 2009, detallándose en el Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución, la relación de dichos alumnos, Número de Registro, Libro y Folio; para la certificación respectiva.

Regístrese y Comuníquese

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO




ECON. CESAR ARMANDO VARGAS LUNA
Director Ejecutivo



R. LIZA

Resolución de Dirección Ejecutiva
 No. 119-2009-FONDEPES/DE

LIMA, 04 DE AGOSTO

DE 2009.

ANEXO

Curso : Aplicación de la Norma Sanitaria en la Infraestructura Pesquera Artesanal – Talara

Nº	Nº de Registro	Libro	Folio	Apellidos y Nombres
1	DPR2-050-2009	001	005	ANGELDONIS NUÑEZ, Carmen Elvira
2	DPR2-051-2009	001	005	AVALO ALCAS, Freddy
3	DPR2-052-2009	001	005	CARCAMO ECHE, José
4	DPR2-053-2009	001	005	CISNEROS SOTO, Victoria María
5	DPR2-054-2009	001	005	CHORRES ANGELDONES, Santos Adolfo
6	DPR2-055-2009	001	005	ESPINOZA ZARATE, Giancarlo
7	DPR2-056-2009	001	005	FIESTAS CHAPA, Magali Milagros
8	DPR2-057-2009	001	005	FIESTAS FIESTAS, Robert
9	DPR2-058-2009	001	005	GONGORA CABRERA, Juan Fernando
10	DPR2-059-2009	001	005	GONGORA MORENO, Fernando Jesús
11	DPR2-060-2009	001	005	GUTIERREZ ESPINOZA, Jorge Mauricio
12	DPR2-061-2009	001	005	JIMENEZ MURILLO, Pedro
13	DPR2-062-2009	001	005	LEYTON AMANINGO, Humberto
14	DPR2-063-2009	001	005	LOPEZ MORALES, Edwin Igor
15	DPR2-064-2009	001	005	MAZA CANALES, Luis Alexi
16	DPR2-065-2009	001	005	MORALES MORALES, Sebastián
17	DPR2-066-2009	001	005	MOGOLLON MEDINA, Jorge
18	DPR2-067-2009	001	005	NAVARRETE FIESTAS, Jesús Manuel
19	DPR2-068-2009	001	005	NIZAMA OBLEA, Esnilar
20	DPR2-069-2009	001	005	ORDOÑEZ VASQUEZ, Margarita
21	DPR2-070-2009	001	005	PANTA PAIVA, Jorge Luis
22	DPR2-071-2009	001	005	PUESCAS CHAPILLIQUEN, Alfonso
23	DPR2-072-2009	001	005	RODRIGUEZ BAYONA, Ángela Luciola
24	DPR2-073-2009	001	005	RUMICHE CHUNGA, Roxana Ana
25	DPR2-074-2009	001	005	RUGEL APONTE, Alfredo
26	DPR2-075-2009	001	005	TORRES TORRES, Jesús Máximo
27	DPR2-076-2009	001	005	TEQUE RUEDA, Rolando
28	DPR2-077-2009	001	005	VALLADARES CASTRO, Arnaldo
29	DPR2-078-2009	001	005	VALLADARES TINEDO, Tarcila
30	DPR2-079-2009	001	005	VILELA MOYA, Natividad Esperanza
31	DPR2-080-2009	001	005	YESQUEN YARLEQUE, Juan
32	DPR2-081-2009	001	005	ZAMORA SEGURA, María Isabel